



PERÚ

Ministerio  
de la Producción PRO  
innovate STARTUP  
PERÚ

## PREGUNTAS FRECUENTES CONCURSO STARTUP PERÚ 13G

Preguntas recibidas por el correo [startup@proinnovate.gob.pe](mailto:startup@proinnovate.gob.pe) del 24 de diciembre al 29 de diciembre del marzo al 6 de abril del 2025

FECHA	CONSULTA	RESPUESTA
24/12/2025	<p>Estimado equipo de ProInnovate, Espero que se encuentren muy bien. Mi nombre es <i>postulante</i> y me comunico con ustedes para realizar una consulta relacionada con las postulaciones vigentes a los concursos de Startup Perú.</p> <p>Quisiera saber si es posible que una misma persona figure como <b>miembro de un equipo postulante en la categoría de Emprendimientos Innovadores</b> y, a la vez, como <b>miembro de otro equipo distinto que postule a la categoría de Emprendimientos Dinámicos</b>, siempre y cuando se trate de proyectos diferentes y equipos independientes.</p> <p>Agradecería mucho su confirmación sobre si esta situación está permitida según las bases del concurso, o si existe alguna restricción al respecto que deba tener en cuenta antes de completar las postulaciones. Quedo atento a su respuesta y agradezco de antemano el apoyo y la orientación brindada.</p> <p>Saludos cordiales,</p>	<p>Estimado <i>postulante</i></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>No es posible</b> que una misma persona figure como miembro de un equipo postulante en <b>Emprendimientos Innovadores 13G</b> y, a la vez, como miembro de <b>otro equipo</b> que postule a <b>Emprendimientos Dinámicos 13G</b> durante la misma convocatoria. <b>Como indica el numeral 20 (inciso vi) de Emprendimientos Innovadores</b>, si un miembro del equipo emprendedor está registrado en una postulación diferente (en cualquiera de los dos concursos en convocatoria), <b>todas las postulaciones en las que figure ese miembro serán descalificadas</b>.</li><li>• En el mismo sentido, <b>como indica el numeral 19 (inciso v) de Emprendimientos Dinámicos</b>, aplica la misma restricción y consecuencia (descalificación de todas las postulaciones donde participe ese miembro).</li></ul>
24/12/2025	<p>Hola, soy emprendedor y estoy buscando un fondo, no reembolsable para lanzar mi empresa estar app. Quiero saber cómo tengo que aplicar y es puesto aplicar y me dice que mi servidor no puede ver la información, voy a probar en Google Chrome</p>	<p>Estimado <i>postulante</i></p> <p>Sobre su interés en acceder a un <b>fondo no reembolsable</b> para lanzar su emprendimiento, les comentamos lo siguiente, conforme a las bases vigentes de <b>Startup Perú 13G</b>:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Actualmente se encuentran abiertas dos convocatorias: <b>Emprendimientos Innovadores 13G</b> y <b>Emprendimientos Dinámicos 13G</b>. Ambas están dirigidas a startups que desarrollen</li></ul>



PERÚ

Ministerio  
de la Producción PRO  
innóvate STARTUP  
PERÚ

		<p>soluciones innovadoras con potencial de crecimiento y escalamiento.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Como indica el numeral correspondiente a las postulaciones</b>, el proceso se realiza <b>exclusivamente de manera virtual</b> a través del <b>Sistema en Línea de ProInnovate (Inngenius)</b>, donde deberán crear un usuario, completar el formulario y adjuntar la información solicitada dentro de los plazos establecidos.</li></ul> <p>Sistema en Línea: <a href="https://inngenius.proinnovate.gob.pe/login">https://inngenius.proinnovate.gob.pe/login</a></p> <p>Asimismo, les recordamos que:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Toda la información detallada del concurso, requisitos, calendario y montos de financiamiento se encuentra publicada en las webs oficiales:<ul style="list-style-type: none"><li>○ Emprendimientos Innovadores 13G: <a href="https://startup.proinnovate.gob.pe/concursos/emprendimientos-innovadores/">https://startup.proinnovate.gob.pe/concursos/emprendimientos-innovadores/</a></li><li>○ Emprendimientos Dinámicos 13G: <a href="https://startup.proinnovate.gob.pe/concursos/emprendimientosdinamicos/">https://startup.proinnovate.gob.pe/concursos/emprendimientosdinamicos/</a></li></ul></li><li>• Es importante revisar con atención las <b>fechas del calendario</b>, considerando que el <b>cierre de creación de formulario</b> es distinto al <b>cierre de envío de postulaciones</b>, y que dichas fechas son definitivas.</li></ul>
--	--	---



PERÚ

Ministerio  
de la Producción PRO  
innóvate STARTUP  
PERÚ

25/12/2025	<p>Hola equipo de ProInnovate,</p> <p>Mi nombre es <b>Postulante</b> y lidero un proyecto llamado <b>Proyecto Postulante</b>, desarrollado en La Ciudad Postulante.</p> <p><b>Proyecto Postulante</b> nace como (...)</p> <p>Actualmente, el proyecto se encuentra en una fase temprana:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Hemos validado el interés del público a través de divulgación constante en redes sociales.</li><li>• Existen personas interesadas en vivir la experiencia en el lugar.</li><li>• Se han realizado colaboraciones (...)</li><li>• Aún no se han iniciado ventas ni servicios pagados, ya que estamos estructurando el primer Producto Mínimo Viable.</li></ul> <p>Mi consulta es la siguiente: ¿Un proyecto en esta etapa, con validación de interés pero sin ventas ni PMV operativo aún, podría ser considerado relevante dentro de las convocatorias de emprendimientos Innovadores y emprendimientos dinámicos, o sería más recomendable postular en una convocatoria futura una vez validado el PMV con usuarios?</p> <p>Agradezco mucho su orientación para enfocar correctamente el proceso.</p> <p>Saludos</p>	<p>Estimado <b>Postulante</b>,</p> <p>Gracias por escribirnos y por el interés en participar con <b>C Proyecto Postulante</b> en las convocatorias vigentes de Startup Perú. Sobre la etapa en la que se encuentra tu proyecto, te comentamos lo siguiente, en base exclusivamente a las bases de la 13G:</p> <p><b>1. Emprendimientos Innovadores 13G (EIN)</b></p> <p>Los concursos de Startup Perú están enfocados en <b>startups dinámicas y de alto impacto</b>, es decir, iniciativas con potencial de crecimiento rápido gracias a una ventaja competitiva basada en innovaciones de producto o proceso, con mérito innovador al menos a nivel país y potencial de crecimiento por encima de la media del sector. Como indica el numeral 2 de las bases (presentación del concurso) y el numeral 19.iii y 19.iv de Emprendimientos Innovadores 13G.</p> <p>a. El concurso está orientado a startups que ya cuenten <b>como mínimo con un Producto Mínimo Viable (PMV) y con tracción demostrable</b>, entendida como haber probado el producto al menos con potenciales clientes o usuarios, con indicios de aceptación y un mercado potencial. Como indica el numeral 19.i y 19.ii de las bases de Emprendimientos Innovadores 13G.</p> <p>b. Adicionalmente, las bases señalan que <b>será descalificada la startup que no cuente con un producto mínimo viable al momento de la postulación</b>. Como indica el numeral 20.iii de las bases de Emprendimientos Innovadores 13G.</p> <p>c. Si postulas como <b>persona natural</b>, las bases permiten hacerlo a través de un equipo emprendedor; en ese caso, el equipo se compromete a constituir una empresa <b>después del cierre de postulaciones o durante la ejecución del proyecto, de resultar beneficiario</b>. Como indica el numeral 17 de las bases de Emprendimientos Innovadores 13G.</p> <p>d. También se puede postular como <b>empresa joven</b>, siempre que la empresa tenga como máximo 18 meses desde su constitución y ventas <b>máximas</b> de S/ 120,000 en el último año (es decir, el monto puede ser cero). Como indica el numeral 18.ii de las bases de Emprendimientos Innovadores 13G.</p> <p><b>2. Respecto a la etapa específica de Proyecto Postulante</b></p> <p>Con ello, tu proyecto se encuentra actualmente en una <b>etapa más temprana</b> que la prevista en las bases para ambos concursos (sin PMV operativo aún y sin ventas). La decisión de postular en esta u otra convocatoria corresponde al equipo emprendedor; lo importante es que, al momento de postular, puedan acreditar el cumplimiento de todos los requisitos establecidos en las bases. La verificación de</p>
------------	--	--



PERÚ

Ministerio  
de la Producción PRO  
innóvate STARTUP  
PERÚ

	<b>Proyecto Postulante</b>	<p>elegibilidad se realiza formalmente por ProInnovate durante el proceso de evaluación.</p> <p>Si actualmente no cuentas con una empresa constituida, las bases permiten que, <b>en la medida que alcancen a tener PMV con tracción a tiempo</b>, puedas participar como <b>persona natural</b> en Emprendimientos Innovadores 13G, comprometiéndote a constituir una empresa de resultar beneficiario, siempre que además cumplas con el resto de requisitos de las bases. Como indica el numeral 15.i y el numeral 17 de las bases de Emprendimientos Innovadores 13G.</p> <p>a. Nos señalan que cuentan con validación de interés (seguidores, personas interesadas, colaboraciones), pero que <b>aún están estructurando el primer PMV y no han iniciado ventas ni servicios pagados</b>.</p> <p>b. De acuerdo con las bases, <b>para Emprendimientos Innovadores 13G es indispensable que, al momento de la postulación, la startup cuente ya con un PMV y con tracción demostrable</b>, y las postulaciones sin PMV al momento de postular serían descalificadas. Como indica el numeral 19.i-ii y 20.iii de las bases de Emprendimientos Innovadores 13G.</p> <p>Finalmente, reiteramos que <b>no podemos confirmar ni evaluar de manera anticipada si tu proyecto será considerado elegible o relevante</b>, ya que la evaluación técnica y legal se realiza dentro del proceso formal del concurso conforme a las bases y anexos.</p>
--	----------------------------	---



PERÚ

Ministerio  
de la Producción PRO  
innóvate STARTUP  
PERÚ

25/12/2025	<p>Estimados señores de ProInnovate</p> <p>Mi nombre es <b>Postulante</b> y me dirijo a ustedes para realizar una consulta respecto al proceso de inscripción.</p> <p>Quisiera saber si, para la inscripción con fecha **29 de diciembre**, es obligatorio contar previamente con un **MVP (Producto Mínimo Viable)** ya desarrollado, o si no es un requisito indispensable al momento de la inscripción.</p> <p>Asimismo, agradecería me puedan confirmar si el **MVP** puede ser desarrollado dentro de los 8 meses posteriores a la inscripción**, como parte del periodo de ejecución del proyecto.</p> <p>Quedo atento a su amable respuesta y agradezco de antemano el tiempo brindado para absolver mi consulta.</p> <p>Saludos cordiales,</p>	<p><b>Estimado Postulante</b></p> <p>Para responder de forma directa a tus preguntas:</p> <ol style="list-style-type: none"><li><b>1. ¿Es obligatorio contar con un MVP al momento de la inscripción (29 de diciembre)?</b> Sí, para el concurso <b>Emprendimientos Innovadores 13G</b> las bases señalan que el concurso está dirigido a startups con al menos un Producto Mínimo Viable (PMV) con tracción y que las startups elegibles deben <b>contar como mínimo con un PMV</b>. Además, se indica expresamente que <b>será descalificada la startup que no cuente con un producto mínimo viable al momento de la postulación</b> (numeral 20, inciso iii). Es decir, al momento de enviar tu postulación a partir del <b>29 de diciembre de 2025</b>, ya debes tener desarrollado al menos un PMV.</li><li><b>2. ¿El MVP puede desarrollarse dentro de los 8 meses posteriores, como parte de la ejecución?</b> En las bases de Emprendimientos Innovadores se indica que las actividades financiables son, entre otras, consultorías y servicios especializados para la validación del modelo de negocio <b>partiendo del producto mínimo viable presentado</b>, así como la mejora o perfeccionamiento de prototipos y validaciones para el modelo de negocio (numeral 21, incisos i–iii). A su vez, la <b>duración del proyecto</b> es de hasta <b>8 meses</b>, contados <b>desde la fecha de inicio del proyecto</b>, que es cuando se realiza el <b>primer depósito</b> en la cuenta bancaria del proyecto (numerales 22 y 23). Sobre esta base, el periodo de ejecución (hasta 8 meses) está pensado para <b>acelerar la validación y el desarrollo de un PMV ya existente</b>, no para desarrollar el MVP desde cero luego de la inscripción.</li></ol>
25/12/2025	<p>hola . Soy <b>Postulante</b></p> <p>Artesano Nativo de la comunidad Postulante n ..cuales son los requisitos para poder postular quisiera ayuda en la elaboracion de mi proyecto</p>	<p><b>Estimado Postulante</b></p> <p>Gracias por escribirnos y por el interés en postular a los concursos de Startup Perú.</p> <p>Este canal está destinado a absolver consultas sobre <b>bases, anexos y formatos</b> de los concursos Emprendimientos Innovadores 13G y Emprendimientos Dinámicos 13G. Muchos de los detalles que necesitas (requisitos, etapas y formatos) se encuentran desarrollados en las bases publicadas en la web del concurso.</p> <p><b>1. Requisitos generales para postular</b> <b>a) Emprendimientos Innovadores 13G (EIN)</b></p>



PERÚ

Ministerio  
de la Producción  
PRO  
innóvate  
STARTUP  
PERÚ

	<p>Como indica el numeral 15 de las bases de Emprendimientos Innovadores 13G, pueden postular:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Personas naturales</b>, que postulan con DNI o Carnet de Extranjería a través de un equipo emprendedor.</li><li>• <b>Empresas jóvenes</b>, que postulan como persona jurídica con RUC y también con un equipo emprendedor.</li></ul> <p>El <b>equipo emprendedor</b> (en ambos casos) debe:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Estar conformado por <b>2 a 4 personas naturales</b> involucradas directamente en el proyecto.</li><li>• Tener un <b>Líder Emprendedor</b>, responsable ante ProInnovate.</li><li>• El Líder Emprendedor debe ser <b>socio fundador de la startup</b>.</li><li>• Al menos 1 miembro del equipo con dedicación a tiempo completo y el resto con dedicación mínima de 20 %.</li><li>• Al menos la mitad del equipo debe ser peruano o residente.</li><li>• Cumplir los requisitos legales del Anexo 1.</li></ul> <p>Como indica el numeral 16 de las bases.</p> <p>Si postulas <b>como persona natural</b>, el equipo se compromete a constituir una empresa nueva <b>después del cierre de postulaciones o durante la ejecución del proyecto</b>, en caso resulte beneficiario, tal como indica el numeral 17 de las bases.</p> <p>Si postulas como <b>empresa joven</b>, esta debe:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Estar legalmente constituida en Perú, con RUC activo y habido.</li><li>• Tener como máximo <b>18 meses</b> desde su constitución al cierre de la convocatoria.</li><li>• Tener ventas máximas de <b>S/ 120 000</b> (sin IGV) en el último año (enero a diciembre de 2025).</li></ul>
--	--



PERÚ

Ministerio  
de la Producción  
PRO  
innóvate  
STARTUP  
PERÚ

	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los socios fundadores que integran el equipo deben tener al menos <b>51 % de participación</b>.</li><li>• Cumplir además con los requisitos del Anexo 1. Como indica el numeral 18 de las bases.</li></ul> <p>En cuanto al tipo de proyecto, para ser financiado se considera startup elegible aquella que:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Tenga como mínimo un <b>Producto Mínimo Viable (PMV)</b>.</li><li>• Tenga <b>tracción demostrable</b> (probado con potenciales clientes/usuarios, con indicios de aceptación y un mercado potencial).</li><li>• Tenga <b>mérito innovador al menos a nivel de país</b>, valorándose novedad internacional.</li><li>• Presente <b>potencial de crecimiento muy por encima de la media del sector</b> y diferenciación clara frente a lo existente. Como indica el numeral 19 de las bases de Emprendimientos Innovadores 13G.</li></ul> <p>Esto significa que el concurso se orienta a <b>startups innovadoras</b>, es decir, emprendimientos que incorporan innovación en su producto, servicio o modelo de negocio y que buscan crecer de forma acelerada en el mercado.</p> <p><b>b) Emprendimientos Dinámicos 13G (EDI)</b></p> <p>En este concurso, como indica el numeral 15 de las bases, solo pueden postular <b>empresas jóvenes con RUC</b>, que postulan como persona jurídica y con un equipo emprendedor.</p> <p>El equipo emprendedor debe tener características similares (2 a 4 personas, Líder Emprendedor socio fundador, dedicación, etc.), tal como señala el numeral 16 de las bases de Emprendimientos Dinámicos 13G.</p> <p>El objetivo del concurso es <b>ayudar a startups que ya cuentan con ventas a acelerar su crecimiento en el mercado</b>, según el numeral 4 de las bases.</p> <p>Respecto al proyecto, las startups elegibles deben:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Tener <b>mérito innovador al menos a nivel de país</b>.</li></ul>
--	---



PERÚ

Ministerio  
de la Producción PRO  
innóvate STARTUP  
PERÚ

	<ul style="list-style-type: none"><li>• Mostrar <b>potencial de crecimiento por encima de la media del sector.</b></li><li>• Tener una <b>diferenciación clara</b> frente a lo que ya existe en el mercado. Como indica el numeral 18 de las bases de Emprendimientos Dinámicos 13G.</li></ul> <p><b>2. Montos de financiamiento y etapas</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• En <b>Emprendimientos Innovadores 13G</b>, los Recursos No Reembolsables (RNR) están compuestos por:<ul style="list-style-type: none"><li>○ Hasta <b>S/ 60 000</b> de Capital Semilla.</li><li>○ <b>S/ 7 000</b> para asignación a incubadora o aceleradora. Como indica el Anexo 2 de las bases, numeral 1.</li></ul></li><li>• En <b>Emprendimientos Dinámicos 13G</b>, los RNR están compuestos por:<ul style="list-style-type: none"><li>○ Hasta <b>S/ 140 000</b> de Capital Semilla.</li><li>○ <b>S/ 10 000</b> para incubadora o aceleradora. Como indica el Anexo 2 de Emprendimientos Dinámicos 13G.</li></ul></li></ul> <p>En ambos concursos, la evaluación se realiza en <b>evaluación externa, evaluación legal, evaluación de Comité Técnico y ratificación</b>, de acuerdo con los numerales 32 al 42 de las bases.</p> <p><b>3. Para tu caso como artesano nativo</b></p> <p>Desde tu mensaje entendemos que probablemente <b>no cuentas aún con una empresa constituida</b>. En ese escenario, y según las bases, podrías postular como <b>persona natural</b> al concurso <b>Emprendimientos Innovadores 13G</b>, siempre que cumplas con:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Los requisitos del equipo emprendedor (2 a 4 personas, Líder Emprendedor, nacionalidad/residencia, etc.).</li><li>• El compromiso de constituir una empresa nueva si resultas beneficiario, tal como señala el</li></ul>
--	---



PERÚ

Ministerio  
de la Producción

PRO  
innóvate

STARTUP  
PERÚ

	<p>numeral 17.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Contar con un <b>PMV con tracción</b> y una propuesta con <b>mérito innovador, diferenciación y potencial de crecimiento</b> por encima del promedio del sector, tal como indican los numerales 19 y siguientes.</li></ul> <p>Desde ProInnnóvate <b>no podemos evaluar ni confirmar</b> si tu proyecto en particular cumple o no estos requisitos; esa evaluación se realiza formalmente durante el proceso de postulación y evaluación de los concursos.</p> <p><b>4. Ayuda para la elaboración de tu proyecto</b></p> <p>Respecto a la <b>elaboración de tu proyecto y feedback de la propuesta</b>, las bases indican que los equipos pueden trabajar con <b>incubadoras y aceleradoras de la Red ProInnnóvate</b>, que acompañan a los emprendimientos ganadores y también pueden orientar a los postulantes de manera independiente.</p> <p>Respecto a la presentación de tu proyecto y feedback del mismo, sugerimos contactar a las incubadoras de nuestra red para poder evaluar si pueden acompañarte en tu proceso: <a href="https://startup.proinnovate.gob.pe/wp-content/uploads/2025/07/Directorio-Web-Incubadoras-y-Aceleradoras-Red-ProInnnovate-2025.pdf"><u>https://startup.proinnovate.gob.pe/wp-content/uploads/2025/07/Directorio-Web-Incubadoras-y-Aceleradoras-Red-ProInnnovate-2025.pdf</u></a>.</p> <p>Cada incubadora tiene su propio proceso de selección, por lo que deberás contactarlas directamente.</p>
--	---



PERÚ

Ministerio  
de la Producción PRO  
innóvate STARTUP  
PERÚ

26/12/2025	<p>Buenas noches</p> <p>Mi nombre es Postulante, venezolana hace dos meses he emprendido un proyecto la cual estoy iniciando me gustaría contar con su apoyo en comunidad apoyo en financiamiento tengo muchas ganas de crecer soy madre soltera desempleada y me estoy enfocado mucho en este emprendimiento para crecer y aportar más a la economía de mi Perú</p>	<p>Estimada Postulante,</p> <p>Gracias por escribirnos y por el esfuerzo que vienes realizando con tu emprendimiento.</p> <p>Te comentamos lo siguiente, basándonos únicamente en las bases de la convocatoria <b>Startup Perú 13G</b>:</p> <p>1. <b>Quiénes pueden postular (perfil de personas extranjeras)</b> Para el concurso <b>Emprendimientos Innovadores 13G</b>, las bases indican que pueden postular dos tipos de perfiles:</p> <p>Además, el <b>Anexo 1</b> señala que los miembros del equipo emprendedor deben:</p> <p>Es decir, una persona extranjera residente en el Perú con <b>Carnet de Extranjería vigente</b> puede formar parte del equipo emprendedor y postular como persona natural, siempre que cumplan todos los demás requisitos legales y de las bases que no han sido materia de esta consulta.</p> <p>a. <b>Persona natural</b>, que postula con <b>DNI o Carnet de Extranjería (CE)</b> y lo hace siempre a través de un <b>equipo emprendedor</b>.</p> <p>b. <b>Empresa joven</b>, que postula como persona jurídica con <b>RUC</b> y también con un <b>equipo emprendedor</b>. Como indica el numeral 15 de las bases de Emprendimientos Innovadores 13G.</p> <p>c. Ser <b>mayores de edad</b>.</p> <p>d. Contar con <b>DNI o carné de extranjería vigente</b> y, en caso de ser extranjeros, con <b>pasaporte vigente</b>. Como indica el Anexo 1, numeral 01 de Emprendimientos Innovadores 13G.</p> <p>2. <b>Si aún no tienes empresa constituida</b> Cuando el equipo postula <b>como persona natural</b>, las bases indican que el equipo emprendedor se <b>compromete a constituir una nueva empresa (persona jurídica)</b> solo después del cierre de postulaciones o durante la ejecución del proyecto, en caso resulte beneficiario. Como indica el numeral 17 de las bases de Emprendimientos Innovadores 13G.</p> <p>Por ello, si aún no cuentas con una empresa constituida, se sugiere evaluar la postulación como <b>persona natural a Emprendimientos Innovadores 13G</b>, siempre que tú y tu equipo cumplan con <b>todos</b></p>
------------	--	---



PERÚ

Ministerio  
de la Producción PRO  
innóvate STARTUP  
PERÚ

	<p><b>los demás requisitos</b> establecidos en las bases (perfil del equipo, requisitos legales, PMV, tracción, etc.), cuya verificación se realiza durante el proceso formal de evaluación.</p> <p><b>3. Tipo de emprendimientos que financia Startup Perú 13G</b></p> <p>Startup Perú, a través de estos concursos, está orientado a <b>emprendimientos dinámicos y de alto impacto (startups)</b>, es decir, iniciativas empresariales nuevas o recientes con <b>potencial de crecimiento rápido</b>, gracias a una <b>ventaja competitiva basada en innovaciones de producto o proceso</b>. Como indica el numeral 2 de las bases de Emprendimientos Innovadores 13G.</p> <p>En el caso específico de <b>Emprendimientos Innovadores 13G</b>, el objetivo es apoyar a startups que ya cuenten con <b>al menos un Producto Mínimo Viable (PMV) con tracción</b>, para acelerar su validación y desarrollo para el ingreso al mercado. Como indica el numeral 4 de las bases.</p> <p>No podemos evaluar desde este canal si tu emprendimiento cumple o no estas condiciones; esa evaluación se realiza de forma formal y técnica durante el proceso de postulación.</p>
26/12/2025	<p>Buenos días, mi nombre es Postulante como puedo hacer para postular como persona natural.</p> <p>Estimado Postulante</p> <p>Gracias por escribirnos.</p> <p>Sobre <b>cómo postular como persona natural</b> en Startup Perú 13G, te comentamos lo siguiente, de acuerdo con las bases:</p> <p><b>1. ¿A qué concurso puedes postular como persona natural?</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>La modalidad <b>persona natural</b> aplica para el concurso <b>Emprendimientos Innovadores 13G</b>.</li><li>En este concurso pueden postular:<ol style="list-style-type: none"><li><b>Personas naturales</b>, que lo hacen siempre a través de un <b>equipo</b></li></ol></li></ol>



PERÚ

Ministerio  
de la Producción PRO  
innóvate STARTUP  
PERÚ

		<p>empreendedor.</p> <p>ii. <b>Empresas jóvenes</b> (persona jurídica con RUC). Como indica el <b>numeral 15</b> de las bases de Emprendimientos Innovadores 13G.</p> <p><b>2. Requisitos básicos como persona natural (Emprendimientos Innovadores 13G)</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>Debes postular con un <b>equipo emprendedor</b> de <b>2 a 4 personas naturales</b>.</li><li>Deben tener un <b>Líder Emprendedor</b>, que será el responsable ante ProInnóvate.</li><li>El equipo debe cumplir los requisitos señalados en el <b>numeral 16</b> de las bases (dedicación al proyecto, nacionalidad/residencia, etc.).</li><li>Si postulas como <b>persona natural</b>, el equipo se <b>compromete a constituir una nueva empresa</b> (persona jurídica) <b>después del cierre de postulaciones o durante la ejecución del proyecto</b>, en caso resulte beneficiario, tal como indica el <b>numeral 17</b> de las bases.</li></ol>
26/12/2025	<p>Estimados, buenos días, consulta, nosotros fuimos acreedores del financiamiento en Startup 12 G como innovadores, es posible presentarnos ahora como Dinámicos dentro de Startup 13 G?</p> <p>Saludos cordiales Postulante</p>	<p>Estimado Postulante</p> <p><b>Condición sobre otros proyectos en ejecución con ProInnóvate</b> Sí existe una restricción general cuando algún miembro del equipo tiene <b>otro proyecto en ejecución con ProInnóvate</b>:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Será descalificada la startup si <b>cuenta con un miembro del equipo emprendedor con otro proyecto en ejecución con ProInnóvate</b> y, a la fecha de cierre de la convocatoria, dicho proyecto no cumple con:<ol style="list-style-type: none"><li>a) haber presentado el <b>Informe Técnico Financiero</b> de su último hito, y/o</li><li>b) haber superado el <b>80 % del gasto del proyecto en ejecución</b>.</li></ol>Como indica el <b>numeral 19.x</b> (literal x) de las bases de Emprendimientos Dinámicos 13G, que aplica para concursos como Emprendimientos Innovadores y Emprendimientos Dinámicos.</li></ul> <p>Es decir, si el proyecto de <b>Startup 12G</b> aún se encuentra formalmente en ejecución y no cumple con esas condiciones al momento de la firma del nuevo contrato, ello sí podría generar una restricción según</p>



PERÚ

Ministerio  
de la Producción PRO  
innóvate STARTUP  
PERÚ

		las bases.								
26/12/2025	<p>Saludos Señores</p> <p>La presente es para saber cómo puedo inscribir a mi empresa en el Bono que ustedes están promocionando, por favor proporcionar información sobre los requisitos y los medios por lo cual pueda acceder a dicho Bono, cuento con un emprendimiento “RED DE POSTULANTE” que es una asociación civil”.</p> <p>Agradeciéndoles su atención, espero su respuesta</p>	<p>Estimado Postulante,</p> <p>Gracias por escribirnos y por el interés en acceder a los fondos de Startup Perú 13G.</p> <p>Este correo está orientado a resolver consultas sobre las <b>bases, anexos y formatos</b> de los concursos <b>Emprendimientos Innovadores 13G</b> y <b>Emprendimientos Dinámicos 13G</b>, que otorgan <b>Recursos No Reembolsables (RNR)</b> a emprendimientos tipo <i>startup</i>. En las bases no se menciona un “bono” como tal, sino estos concursos de cofinanciamiento.</p> <p>A continuación te explicamos, de manera general, los <b>requisitos y cómo acceder</b>, para que puedas verificar si tu emprendimiento “Red de Asistencia Financiera” se alinea con lo establecido:</p> <p><b>1. Concursos vigentes y tipo de postulante</b></p> <p>En la 13G existen dos concursos:</p> <table><tr><td>1. <b>Emprendimientos</b></td><td><b>Innovadores</b></td><td><b>13G</b></td><td><b>(EIN)</b></td></tr><tr><td>Pueden postular:</td><td></td><td></td><td></td></tr></table> <p>Para postular como <b>empresa joven</b>, la empresa debe, entre otros:</p> <p>Además, la startup debe:</p> <ol style="list-style-type: none"><li><b>Personas naturales</b>, que lo hacen siempre a través de un <b>equipo emprendedor</b>.</li><li><b>Empresas jóvenes</b>, que postulan como persona jurídica con RUC. Como indica el numeral 15 de las bases de Emprendimientos Innovadores 13G, donde se definen las modalidades de postulación.</li><li><b>Estar legalmente constituida en el Perú</b>, con <b>RUC activo y habido</b>.</li><li>Tener como máximo <b>18 meses de constitución</b> a la fecha de cierre de la convocatoria.</li></ol>	1. <b>Emprendimientos</b>	<b>Innovadores</b>	<b>13G</b>	<b>(EIN)</b>	Pueden postular:			
1. <b>Emprendimientos</b>	<b>Innovadores</b>	<b>13G</b>	<b>(EIN)</b>							
Pueden postular:										



PERÚ

Ministerio  
de la Producción PRO  
innóvate STARTUP  
PERÚ

		<ul style="list-style-type: none"><li>e. Tener ventas <b>máximas</b> de hasta <b>S/ 120 000</b> en el último año calendario; este monto es un tope máximo, por lo que puede ser incluso cero.</li><li>f. Contar con un <b>equipo emprendedor</b> de 2 a 4 personas, cuyos socios fundadores tengan al menos <b>51 % de participación</b>. Como indica el numeral 18 de las bases de Emprendimientos Innovadores 13G.</li><li>g. Contar <b>como mínimo con un Producto Mínimo Viable (PMV)</b>.</li><li>h. Tener <b>tracción demostrable</b> (validación con usuarios o clientes, con indicios de aceptación y un mercado potencial).</li><li>i. Presentar <b>mérito innovador al menos a nivel país y potencial de crecimiento por encima de la media del sector</b>, con diferenciación clara. Como indica el numeral 19 de las bases de Emprendimientos Innovadores 13G.</li></ul>
26/12/2025	<p>Hola, si mi empresa actualmente está ejecutando el G11 de Emprendimientos Innovadores.</p> <p>¿podemos postular al G13 de emprendimientos dinámicos?</p> <p>No postulamos al G12 porque estábamos en ejecución, pero no quisieramos esperar hasta el G14.</p> <p>En caso de que sí se pueda postular a Emprendimientos Dinámicos, ¿se puede hacer con el mismo equipo de E.I del G11?</p> <p>Atentamente, Postulante</p>	<p>Estimado Postulante</p> <p><b>Condición sobre otros proyectos en ejecución con ProInnóvate</b></p> <p>Sí existe una restricción general cuando algún miembro del equipo tiene <b>otro proyecto en ejecución con ProInnóvate</b>:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Será descalificada la startup si <b>cuenta con un miembro del equipo emprendedor con otro proyecto en ejecución con ProInnóvate</b> y, a la fecha de cierre de la convocatoria, dicho proyecto no cumple con:<ul style="list-style-type: none"><li>a) haber presentado el <b>Informe Técnico Financiero</b> de su último hito, y/o</li><li>b) haber superado el <b>80 % del gasto del proyecto en ejecución</b>.</li></ul>Como indica el <b>numeral 19.x</b> (literal x) de las bases de Emprendimientos Dinámicos 13G, que aplica para concursos como Emprendimientos Innovadores y Emprendimientos Dinámicos.</li></ul> <p>Adicionalmente, el Anexo operativo señala que ProInnóvate puede dejar sin efecto una adjudicación si el equipo o la persona jurídica tiene <b>otro Convenio de RNR en ejecución</b> con ProInnóvate, de acuerdo con lo indicado en las bases. Como indica el numeral correspondiente del Anexo 2 de</p>



PERÚ

Ministerio  
de la Producción PRO  
innóvate STARTUP  
PERÚ

		<p>Emprendimientos Dinámicos 13G.</p> <p>Es decir, si el proyecto de <b>Startup 11G</b> aún se encuentra formalmente en ejecución y no cumple con esas condiciones al momento de la firma del nuevo contrato, ello sí podría generar una restricción según las bases.</p>
	<p>Buen día estimados;</p> <p>Tengo las siguientes dudas, si me ayudan con sus respuestas.</p> <p><b>Postulación como persona natural (sin RUC)</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Para persona natural sin RUC, ¿se exige constituir empresa si se adjudica el cofinanciamiento? Si sí, ¿en qué hito/plazo exacto?</li><li>2. ¿La cuenta bancaria, comprobantes y contratos durante la ejecución pueden estar a nombre de la persona natural, o se exige migrar a persona jurídica en algún punto?</li><li>3. ¿Qué evidencia recomienda ProInnovate adjuntar cuando se postula como persona natural (p.ej., acuerdos internos del equipo, cesión/uso de activos del MVP, etc.)?</li></ol> <p><b>Equipo emprendedor: roles, dedicación, y si colaborador debe tener equity</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. En EIN 13G, el requisito de dedicación 100% = 40 horas/semana ¿aplica a cualquier miembro del equipo (ej. Tech Lead), o específicamente al Líder Emprendedor?</li><li>2. Si el Líder Emprendedor (Postulante) tendrá dedicación parcial durante la ejecución (por trabajo remoto), ¿cuál es el mínimo aceptable (horas/semana)</li></ol>	<p>Estimada Postulante buenas tardes:</p> <p>A continuación, atendemos sus consultas <b>exclusivamente en el marco de las bases de Emprendimientos Innovadores 13G (EIN 13G)</b>, citando los numerales correspondientes.</p> <p><b>1. Postulación como persona natural (sin RUC)</b></p> <p><b>1.1 Constitución de empresa si se adjudica el cofinanciamiento</b></p> <p>Sí. Como indica el <b>numeral 17</b> de las bases de EIN 13G, cuando el equipo postula como <b>persona natural</b>, se compromete a constituir una nueva persona jurídica. La constitución debe realizarse <b>después de la fecha de cierre de postulaciones o durante la ejecución del proyecto</b>, antes de ejecutar gastos como persona jurídica.</p> <p><b>1.2 Cuenta bancaria, comprobantes y contratos</b></p> <p>Durante la ejecución, los gastos del proyecto deben ejecutarse conforme a lo establecido en las bases y contrato. Una vez constituida la empresa, la <b>ejecución financiera se realiza a nombre de la persona jurídica</b>, según lo que se establezca en la etapa contractual. Esto se valida en la evaluación legal y contractual, conforme al <b>numeral 17</b> y anexos.</p> <p><b>1.3 Evidencia a adjuntar al postular como persona natural</b></p> <p>Las bases exigen la presentación de los <b>formatos y declaraciones juradas oficiales</b>. Como indica el <b>Anexo 1</b> y los <b>formatos de postulación</b>, la información se sustenta mediante declaraciones juradas y el formulario del sistema. No se solicitan documentos adicionales fuera de lo indicado en las bases y</p>



PERÚ

Ministerio  
de la Producción

PRO innóvate

STARTUP PERÚ

<p>para no caer en observación?</p> <p>3. ¿El Tech Lead 100% puede ser un colaborador remunerado sin participación accionaria (equity 0%), o debe ser socio <i>fundador con porcentaje</i>?</p> <p>4. Cuando las bases dicen <u>socios fundadores o colaboradores</u>, ¿colaborador necesariamente forma parte del equipo emprendedor (y se registra en la postulación) o puede ser un proveedor/tercero contratado?</p> <p>5. ¿Qué sustento se acepta para demostrar la dedicación 100% del Tech Lead (solo declaración jurada/formatos, o también documentación adicional)?</p> <p><b>Presupuesto: sueldos/honorarios, bonos por hitos y topes</b></p> <p>1. ¿Está permitido pagar al Tech Lead como honorarios mensuales (p.ej. S/ 1500) y adicionalmente un bono por hitos (clientes/pilotos), dentro del rubro de personal/honorarios?</p> <p>2. ¿Los <i>bonos por hitos</i> deben estar definidos como monto fijo (S/) o puede ser un porcentaje (ej. +10% por X clientes)? ¿Qué es más aceptable para la revisión de gasto?</p> <p>3. ¿Existe un tope mensual o porcentaje máximo del presupuesto para honorarios del equipo?</p> <p>4. Si el Líder Emprendedor no recibirá honorarios (Alicia con 0), ¿hay algún riesgo/observación por subejecución del rubro de honorarios o por desalineación entre roles y pagos?</p> <p><b>Incorporar más colaboradores durante los 8 meses</b></p> <p>1. Si el proyecto gana, ¿es posible incorporar nuevos colaboradores durante la ejecución (ej. marketing, UI/UX) sin que estuvieran en la postulación?</p> <p>2. Si se puede, ¿bajo qué condiciones (ej. adenda, sustento técnico, ajuste presupuestal, aprobación previa)?</p> <p>3. ¿Hay restricciones para contratar servicios especializados (diseño UI/UX, growth/marketing, legal/privacidad, cloud/DevOps) como terceros?</p>	<p>formatos oficiales.</p> <p><b>2. Equipo emprendedor: roles, dedicación y equity</b></p> <p><b>2.1 Dedicación 100% (40 horas/semana)</b> Como indica el <b>numeral 16.v</b>, al menos un (1) miembro del equipo emprendedor debe tener disponibilidad a tiempo completo (40 horas/semana). No se limita exclusivamente al Líder Emprendedor.</p> <p><b>2.2 Dedicación mínima del Líder Emprendedor</b> Las bases no establecen un mínimo de horas específico para el Líder Emprendedor distinto al equipo. Solo señalan que al menos un miembro tenga dedicación 100% y que los demás tengan <b>mínimo 20%</b>, conforme al <b>numeral 16.v</b>. La evaluación la realiza ProInnóvate durante el proceso.</p> <p><b>2.3 Tech Lead 100% sin equity</b> Las bases indican que los miembros pueden ser <b>socios fundadores o colaboradores (numeral 16.iv)</b>. No se exige que un colaborador tenga participación accionaria. La validación del rol y su vinculación se realiza en evaluación.</p> <p><b>2.4 Colaborador vs proveedor</b> El <b>equipo emprendedor</b> está conformado por personas registradas en la postulación (<b>numeral 16</b>). Un <b>proveedor o tercero contratado</b> no forma parte del equipo emprendedor y se gestiona vía presupuesto, conforme a los gastos elegibles.</p> <p><b>2.5 Sustento de dedicación 100%</b> La dedicación se declara mediante los <b>formatos y declaraciones juradas</b> del concurso, conforme a los <b>formatos oficiales</b>. La documentación adicional podrá ser solicitada por ProInnóvate en evaluación o ejecución.</p> <p><b>3. Presupuesto: honorarios y topes</b></p> <p><b>3.1 Pago mensual + bono por hitos</b> Los <b>honorarios del equipo emprendedor</b> son gastos elegibles, como indica el <b>Anexo 2 – Honorarios</b>. La estructura del pago debe estar claramente descrita en el presupuesto presentado previa la ejecución y será evaluada técnicamente.</p> <p><b>3.2 Bonos por hitos (monto o porcentaje)</b></p>
---	---



PERÚ

Ministerio  
de la Producción PRO  
innóvate STARTUP  
PERÚ

<p><b>MVP, tracción y evidencia aceptada (en antifraude)</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Para EIN, ¿qué se considera evidencia válida de MVP/PMV si el producto (PRODUCTO) ya está avanzado pero en fase de pilotos? (ej. demo funcional, endpoints, dashboard, casos de prueba, cartas de intención, etc.)</li><li>2. ¿Qué tipo de evidencia es aceptada como tracción inicial cuando aún no hay facturación (leads, LOIs, pilotos en negociación, pruebas con data sintética/real, etc.)?</li><li>3. En proyectos antifraude (con datos sensibles), ¿se espera un plan mínimo de seguridad y protección de datos dentro de la propuesta? ¿Algún formato recomendado?</li></ol> <p><b>Evaluación y entrevista</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. En la entrevista, ¿qué pesa más: equipo, mérito innovador, modelo de negocio/escalabilidad, o validación? ¿Hay recomendaciones para orientar la presentación?</li><li>2. ¿Se penaliza que el Tech Lead sea estudiante si cumple dedicación 100% y competencias? ¿Qué evidencia/argumentos valoran más para ese caso?</li></ol> <p><b>Validaciones de elegibilidad y causas típicas de descalificación</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Para persona natural, ¿cuáles son las causas más frecuentes de descalificación en evaluación legal (ej. deudas coactivas, antecedentes, inconsistencias de información, etc.)?</li><li>2. ¿Qué validaciones recomiendan hacer antes de enviar (checklist) para evitar observaciones por inconsistencias entre formulario, formatos y anexos?</li></ol> <p><b>Saludos,</b></p>	<p>Las bases no establecen una forma específica (monto fijo o porcentaje). Lo relevante es que el gasto sea <b>claro, sustentado y consistente</b> con el proyecto, conforme al <b>Anexo 2</b>.</p> <p><b>3.3 Tope para honorarios</b> Como indica el <b>Anexo 2</b>, el <b>total de honorarios del equipo emprendedor no puede superar el 40% del Capital Semilla</b>.</p> <p><b>3.4 Líder Emprendedor sin honorarios</b> Las bases no obligan a que el Líder Emprendedor reciba honorarios. No se establece observación automática por no asignarse pago ya que puede ser un Aporte No Monetario, siempre que el presupuesto sea consistente y conforme a las bases.</p> <p><b>4. Incorporar más colaboradores durante la ejecución</b></p> <p><b>4.1-4.2 Incorporación posterior</b> Las modificaciones al equipo o presupuesto durante la ejecución están sujetas a lo que se establezca en el <b>contrato y directrices de ejecución</b>, y requieren <b>aprobación previa de ProInnóvate</b>, conforme a las reglas de ejecución del proyecto.</p> <p><b>4.3 Servicios especializados como terceros</b> Sí, están permitidos como <b>servicios tecnológicos y empresariales</b>, según el <b>Anexo 2 – Servicios tecnológicos y empresariales</b>.</p> <p><b>5. MVP, tracción y evidencia</b></p> <p><b>5.1 Evidencia de PMV/MVP</b> Como indica el <b>numeral 19.i</b>, se considera MVP a una versión funcional que permita recopilar información validada de clientes. La evidencia se presenta principalmente a través del <b>formulario y video de postulación</b>, y se evalúa técnicamente. Esto varía según cada rubro de startup.</p> <p><b>5.2 Tracción sin facturación</b> Las bases permiten postular sin ventas. La tracción se evalúa según lo descrito en el proyecto, conforme al <b>numeral 19</b>.</p> <p><b>5.3 Seguridad y datos sensibles</b> Las bases no establecen un formato específico, pero el proyecto debe <b>cumplir la legislación nacional</b>,</p>
---	---



PERÚ

Ministerio  
de la Producción PRO  
innóvate STARTUP  
PERÚ

	<p>como se señala el <b>Anexo 1</b>.</p> <p><b>6. Evaluación y entrevista</b></p> <p><b>6.1 Criterios de evaluación</b> La evaluación considera los criterios establecidos en las bases (equipo, mérito innovador, escalabilidad, validación), conforme al <b>numeral de Comité Técnico 39 y 40 de las bases</b>.</p> <p><b>6.2 Tech Lead estudiante</b> Las bases no prohíben que un miembro sea estudiante. Se evalúan capacidades y dedicación, conforme al <b>numeral 16</b>.</p> <p><b>7. Elegibilidad y descalificación</b></p> <p><b>7.1 Causas frecuentes de descalificación legal</b> Se encuentran detalladas en el <b>Anexo 1</b>, incluyendo: deudas coactivas con SUNAT, antecedentes, inhabilitaciones, y contradicciones de información.</p> <p><b>7.2 Recomendación previa al envío</b> Revisar coherencia entre <b>formulario, anexos y formatos</b>, y el cumplimiento íntegro del <b>Anexo 1</b> y declaraciones juradas, conforme a las bases. Además de envío de formulario horas previas al cierre.</p> <p>Adicionalmente, es importante precisar que <b>muchas de las consultas formuladas se encuentran ya desarrolladas y respondidas en las propias bases, anexos y formatos del concurso</b>, por lo que <b>se recomienda realizar una lectura detallada y a profundidad de dichos documentos</b>, a fin de contar con una comprensión integral de los requisitos, condiciones, alcances y obligaciones del concurso, tal como se señala a lo largo de las bases de <b>Emprendimientos Innovadores 13G</b>.</p>
--	--



PERÚ

Ministerio  
de la Producción PRO  
innóvate STARTUP  
PERÚ

	<p>Buenas tardes</p> <p>tengo RUC 10 y nunca recibí apoyo del Estado, ni como persona natural y persona sin RUC. hoy necesco un apoyo para poder reactivarme con mi RUC 10 y no puedo avanzar por falta de Capital, Tengo negocios al que puede participar como en el transporte y la Logística Portuaria y necesito información para ver como puedo participar en este apoyo que nos brinda el Estado.</p>	<p>Estimado <b>Postulante</b> buenas tardes:</p> <p>Gracias por escribirnos y por compartir su situación.</p> <p>En relación con su consulta, es importante precisar que los concursos <b>Emprendimientos Innovadores 13G</b> y <b>Emprendimientos Dinámicos 13G</b> de Startup Perú están orientados a <b>startups</b>, es decir, emprendimientos que cuenten con un <b>componente innovador y potencial de crecimiento acelerado</b>, y no a negocios tradicionales de reactivación económica.</p> <p>Como indican las bases:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Emprendimientos Innovadores 13G</b> está dirigido a equipos emprendedores que postulan como <b>persona natural</b> o <b>empresa joven</b>, incluso con <b>ventas iguales a cero</b>, siempre que cumplan con los demás requisitos establecidos en las bases (como señala el <b>numeral 15 y 18</b> de las bases).</li><li>• <b>Emprendimientos Dinámicos 13G</b> está dirigido únicamente a <b>empresas jóvenes</b> que ya cuenten con ventas y cumplan los rangos establecidos en las bases (según el <b>numeral 15 y 17</b>).</li></ul> <p>Contar con <b>RUC 10</b> no impide postular pero recuerde que se postula como persona natural (DNI o CE) o persona jurídica; sin embargo, la evaluación se centra en que el proyecto presentado calce con el enfoque de <b>startup innovadora</b>, más allá del rubro económico (por ejemplo, transporte o logística), lo cual será evaluado por Prolinnóvate durante el proceso formal, tal como establecen las bases.</p> <p>Para revisar si su propuesta se ajusta a estos concursos, le sugerimos revisar detenidamente las bases completas en los siguientes enlaces oficiales:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Emprendimientos Innovadores <a href="https://startup.proinnovate.gob.pe/concursos/emprendimientos-innovadores/">13G:</a> <a href="https://startup.proinnovate.gob.pe/concursos/emprendimientos-innovadores/">https://startup.proinnovate.gob.pe/concursos/emprendimientos-innovadores/</a></li><li>• Emprendimientos Dinámicos <a href="https://startup.proinnovate.gob.pe/concursos/emprendimientosdinamicos/">13G:</a> <a href="https://startup.proinnovate.gob.pe/concursos/emprendimientosdinamicos/">https://startup.proinnovate.gob.pe/concursos/emprendimientosdinamicos/</a></li></ul>
	<p>Estimado equipo de Prolinnóvate,</p> <p>Reciban un cordial saludo.</p>	<p>Estimada Postulante, buenas tardes:</p>



PERÚ

Ministerio  
de la Producción PRO  
innóvate STARTUP  
PERÚ

<p>Mi nombre es Postulante, representante de PROYECTO, una empresa agroindustrial que inició operaciones a finales de octubre de este año.</p> <p>Nos dedicamos a la producción y comercialización de productos ecológicos y sostenibles, elaborados a partir de insumos naturales, con enfoque en economía circular, cuidado del medio ambiente y desarrollo de proveedores locales.</p> <p>Actualmente nos encontramos en una etapa inicial de crecimiento y validación comercial, por lo que estamos interesados en conocer qué programas o fondos de ProInnovate podrían ser los más adecuados para postular el próximo año, considerando nuestro rubro, nivel de madurez y proyección de innovación.</p> <p>Nos sería de gran ayuda recibir su orientación sobre:</p> <p>Programas vigentes o próximos a abrir en 2026</p> <p>Requisitos generales según nuestro estado como empresa nueva</p> <p>Recomendaciones para prepararnos adecuadamente para una futura postulación</p> <p>Quedamos atentos a cualquier información o reunión de orientación que puedan brindarnos.</p> <p>Muchas gracias por su tiempo y apoyo al emprendimiento peruano.</p> <p>Atentamente,</p>	<p>Gracias por escribirnos y por compartir información sobre PROYECTO</p> <p>En relación con su consulta, les comentamos que <b>ProInnovate</b> impulsa emprendimientos con enfoque en <b>innovación y potencial de escalamiento</b>, a través de los concursos del programa <b>Startup Perú</b>. La identificación del concurso más adecuado dependerá del <b>grado de innovación del proyecto</b>, su <b>nivel de madurez</b> y el <b>cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases</b>, lo cual es evaluado durante el proceso formal.</p> <p>Actualmente se encuentra abierta la <b>13G</b>, que comprende dos concursos:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Emprendimientos Innovadores 13G</b>, orientado a startups en etapa temprana, que pueden postular como <b>persona natural o empresa joven</b>, incluso con ventas iguales a cero, siempre que cumplan los requisitos establecidos en las bases, como indica el <b>numeral 15</b> y concordantes.</li><li>• <b>Emprendimientos Dinámicos 13G</b>, dirigido a <b>empresas jóvenes con ventas</b>, que cumplan los rangos y condiciones señalados en las bases, según el <b>numeral 15 y 17</b>.</li></ul> <p>Las bases, anexos, formatos y detalles completos de cada concurso se encuentran publicados en las webs oficiales:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Emprendimientos Innovadores <a href="https://startup.proinnovate.gob.pe/concursos/emprendimientos-innovadores/">https://startup.proinnovate.gob.pe/concursos/emprendimientos-innovadores/</a> 13G:</li><li>• Emprendimientos Dinámicos <a href="https://startup.proinnovate.gob.pe/concursos/emprendimientosdinamicos/">https://startup.proinnovate.gob.pe/concursos/emprendimientosdinamicos/</a> 13G:</li></ul> <p>Respecto a <b>programas futuros (2026)</b>, les sugerimos revisar periódicamente el <b>calendario de concursos de ProInnovate</b>, donde se publican las próximas convocatorias y sus fechas oficiales: <a href="https://calendario.proinnovate.gob.pe/">https://calendario.proinnovate.gob.pe/</a></p> <p>Adicionalmente, para prepararse adecuadamente para una futura postulación, pueden revisar las <b>sesiones de orientación y grabaciones de ediciones anteriores</b> disponibles en el canal de YouTube de ProInnovate: <a href="https://www.youtube.com/@ProInnovate">https://www.youtube.com/@ProInnovate</a></p> <p>Asimismo, respecto a la presentación de su proyecto y feedback del mismo, sugerimos contactar a las <b>incubadoras de la red de ProInnovate</b>, las cuales cuentan con procesos propios de selección y</p>
--	--



PERÚ

Ministerio  
de la Producción PRO  
innóvate STARTUP  
PERÚ

		<p>acompañamiento:</p> <p>🔗 <a href="https://startup.proinnovate.gob.pe/wp-content/uploads/2025/07/Directorio-Web-Incubadoras-y-Aceleradoras-Red-ProInnovate-2025.pdf">https://startup.proinnovate.gob.pe/wp-content/uploads/2025/07/Directorio-Web-Incubadoras-y-Aceleradoras-Red-ProInnovate-2025.pdf</a></p>
04/04/2025	Una consulta soy persona natural con intención de participar en el concurso, es posible participar siendo de universidades diferentes (la mayoría titulados)?	<p>Sí, es totalmente posible participar como <b>persona natural</b> con un equipo conformado por integrantes de <b>diferentes universidades</b>, siempre que cumplan con los requisitos establecidos en las bases del concurso <i>Emprendimientos Innovadores 12G</i>.</p> <p>Como indica el <b>numeral 16 de las bases</b>, el equipo emprendedor debe estar conformado por <b>2 a 4 personas naturales</b>, todas <b>mayores de edad</b>, que participen directamente en el desarrollo del proyecto. No se exige que provengan de la misma universidad ni que todos estén titulados, aunque es deseable que cuenten con capacidades adecuadas para el desarrollo del emprendimiento .</p> <p>Además:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Uno de los integrantes debe ser el <b>Líder Emprendedor</b>.</li><li>• <b>Al menos la mitad del equipo debe ser peruano o residente</b>.</li><li>• El equipo debe contar con <b>un Producto Mínimo Viable (PMV)</b> con <b>tracción demostrable</b> para poder postular.</li></ul> <p>Recuerda también que si resultan ganadores, deberán constituir una empresa formalmente después del cierre de la convocatoria o durante la ejecución del proyecto, como señala el <b>numeral 17</b>.</p>



PERÚ

Ministerio  
de la Producción PRO  
innóvate STARTUP  
PERÚ

04/04/2025	<p>Por favor tengo dos consultas:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Apoyan proyectos empresariales a personas naturales o solo es a personas naturales con negocio nuevas?</li><li>- Otra pregunta, si tengo una micro empresa SAC que tiene meses de creación puede participar en algún concurso de proinnovate?</li></ul>	<p>Respondiendo a tus preguntas:</p> <ol style="list-style-type: none"><li><b>1. ¿Apoyan proyectos empresariales a personas naturales o solo a personas naturales con negocio nuevas?</b> Sí, el concurso <b>Emprendimientos Innovadores 12G</b> permite la postulación como <b>persona natural</b>, siempre que lo hagas en equipo (de 2 a 4 personas) y cuentes con al menos un <b>Producto Mínimo Viable (PMV)</b> con <b>tracción demostrable</b>. No necesitas tener un negocio constituido aún; si resultas ganador, deberás <b>constituir una empresa</b> luego del cierre de la convocatoria o durante la ejecución del proyecto. Esto está indicado en el numeral 17 de las bases .</li><li><b>2. Si tengo una microempresa SAC que tiene meses de creación, ¿puede participar en algún concurso de ProlInnóvate?</b></li></ol> <p>Puedes revisar más información y postular las bases de cada concurso en:  <a href="https://startup.proinnovate.gob.pe">https://startup.proinnovate.gob.pe</a> Sistema en línea: <a href="https://ingenius.proinnovate.gob.pe">https://ingenius.proinnovate.gob.pe</a> Y otros concursos en: <a href="https://calendario.proinnovate.gob.pe">https://calendario.proinnovate.gob.pe</a></p>
------------	---	--